



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

24 de junio de 1996

- Número 99

Página 665

2. PROPOSICIONES DE LEY

DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY DE CANTABRIA 3/1992, DE 18 DE MARZO DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. (Nº 3).

[2U01]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 10 de junio de 1996 la proposición de ley de modificación y adaptación de determinados preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo de protección de los animales, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 35, correspondiente al día 23.4.96, y de

conformidad con lo establecido en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviarla a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y abrir un plazo de presentación de enmiendas que expira a las catorce horas del día 26 de septiembre de 1996, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983